

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-39



Fecha de Ingreso:03-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-05-2024

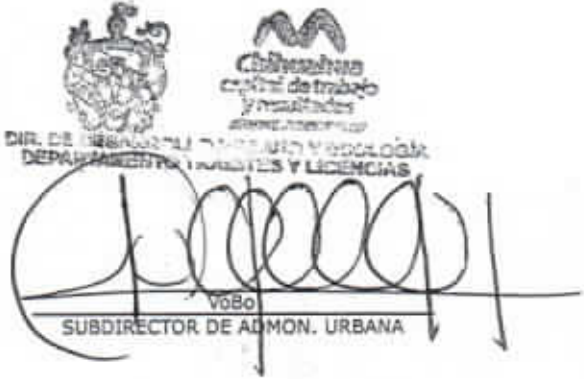
Folio:2024-39

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AYLEEN RODRIGUEZ HERNANDEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-220-00108-00-0000
Propietario: AYLEEN RODRIGUEZ HERNANDEZ
Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 108 M1 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	149.78	128.05	0.00		21,114.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	149.78	128.05	0.00		603.28
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	149.78	128.05	0.00		603.28
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	149.78	128.05	0.00		2,111.48
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			449.34	384.15	0.00		\$ 24,432.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



1964 JOSE ALONSO GUTIERREZ LOPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-05-2024 9:5:50

Usuario:

Dirección: null

302c0214596eaa08a4155ab61b3f98f32fbc1fe9aa466ec0214032b6ef03cec98a5c112317b7ec042f4b96aba8a